NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De Diciembre De 1.993

Registro Unico de Contri
No 09906[illegible]
Colas y Colas
Km. 7 1/2 Vía a [illegible]
GUAYAQUIL

NUMERO DE EXPEDIENTE: 41548

SELLO DEL R. U. C.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: COCOSA, COLAS Y COLAS S.A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'000.000,oo

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES	TOTAL
	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION				Ordinarias		Preferidas			Cías. Resp. Limitada	
				IED	SUBRE	Neutra	Nonal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
	FEDERICO INTRIAGO DILLON	0901463323						2.000						2'000.000,oo
	ANDRES INTRIAGO DILLON	0909544025						1.000						1'000.000,oo
	RAFAEL INTRIAGO DILLON	0904923955						1.000						1'000.000,oo
	XAVIER INTRIAGO DILLON	0901879288						1.000						1'000.000,oo
	LEONARDO INTRIAGO DILLON	0904752011						1.000						1'000.000,oo
	EDUARDO INTRIAGO DILLON	0904739836						1.000						1'000.000,oo
	RICARDO INTRIAGO DILLON	0904752003						1.000						1'000.000,oo
	SERGIO VINUEZA ESTRADA	0904489346						100						100.000,oo
	JULIO VINUEZA ESTRADA	0901344218						100						100.000,oo
	JULIO VINUEZA MOSCOSO	0100757806						11.700						11'700.000,oo
	CARLOS TAMA CORRAL	0900828195						100						100.000,oo
							TOTALES	20.000						20'000.000,oo

18 JUL 1994

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Julio 11 de 1.994

Lugar y Fecha de Presentación

Ricardo Pinto

EL REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).